

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO.**

ACTA: MTM/UT/77/03/2024.

En el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, convocados en el Salón de Dula que se encuentra ubicado en las instalaciones del Centro Cultural José Manzur Mondragón (Ex - Seminario) con dirección en: Avenida de la Paz, esquina Miguel Hidalgo S/N, Temascalcingo, Estado de México; se reunió la L.A. Micaela Hernández Reynoso, Titular de la Unidad de Transparencia, el C. Tomas González Pacheco, Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento en representación del Mtro. Homero Rubio Chávez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable del Archivo Municipal y el Lic. Juan Carlos Cruz Mondragón, Autoridad Resolutora de la Contraloría Municipal en representación de la Lic. Mireya Martínez Martínez, Contralora Municipal, todos ellos integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Temascalcingo; así, como los servidores públicos habilitados de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Administración en su carácter de invitados, a efecto de celebrar, previa convocatoria realizada mediante oficio **MTM/UT/118/03/2024**, a la **septuagésima séptima sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio y en los numerales Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y declaratoria de quorum legal, así como lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Presentación y, en su caso, confirmación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio SAIMEX 00018/TMASCALC/IP/2024, solicitada por las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Administración.
- 3.- Clausura de la Sesión del Comité.



DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - En relación al primer punto del Orden del Día, procede tomar asistencia el C. Tomas González Pacheco, Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento en representación del Mtro. Homero Rubio Chávez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y Responsable del Archivo Municipal, dando cuenta de la asistencia de los siguientes Servidores Públicos: la L.A.E. Micaela Hernández Reynoso, Titular de la Unidad de Transparencia, y el Lic. Juan Carlos Cruz Mondragón, Autoridad Resolutora de la Contraloría Municipal en representación a Lic. Mireya Martínez Martínez en su carácter de Contralora Municipal, todos los anteriores miembros del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, y los Servidores Públicos Habilitados de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Administración por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la Septuagésima séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

Hecho lo anterior, se procede a declarar abierta la sesión del Comité, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:

ACUERDO 01/CT/77-EXT/2024: Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día.

SEGUNDO. Presentación y, en su caso, confirmación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio SAIMEX 00018/TMASCALC/IP/2024, solicitada por las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Administración.

En fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro el L.C. Jorge Guadalupe Becerril Monroy, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Temascalcingo; mediante oficio número MTM/TM/083/03/2024, indica los siguiente: "...derivado de la solicitud de accesos a la información pública registrada con número 00018/TMASCALC/IP/2024, al respecto me permito solicitar amablemente al Comité de Transparencia la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud debido a la carga de trabajo en esta dependencia, conforme al artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios"...

En fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro el Arq. Maximiliano Flores Rocha, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Temascalcingo; mediante oficio número MTM/OPM/1084/2024, indica los siguiente: "... Al respecto le comento, que derivado de la carga de trabajo existente en esta área no será posible dar respuesta en el plazo marcado, por lo que solicito al Comité de Transparencia una ampliación de plazo para tal efecto, con fundamento en lo establecido por el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios"...



En fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro la Mtra. Lesly Edith Roldán Moreno, Directora de Administración del Ayuntamiento de Temascalcingo; mediante oficio número MTM/DA/254/03/2024, indica los siguiente: ...“se solicita al Comité de Transparencia la solicitud de ampliación de plazo para la entrega de dicha información de acuerdo al artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”...

En razón de lo anterior, se considera que las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Administración, no cuenta con la capacidad humana para atender la solicitud en el plazo señalado en la ley de la materia, así como, la ampliación solicitada se encuentra debidamente fundada y motivada.

Manifestando lo anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto, dictándose el siguiente:

ACUERDO: 02/CT/77-EXT/2024. Con fundamento en los artículos 49 fracción II y 163, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se confirma por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número SAIMEX 00018/TMASCALC/IP/2024, por siete días hábiles adicionales.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERCERO. - Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asunto por tratar, se da por terminada la Septuagésima séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia siendo las 10 horas con 00 minutos del día 20 de marzo de 2024, firman para su constancia legal al margen y al calce en todas y cada una de las hojas de la presente.

ATENTAMENTE		
 L.A. MICAELA HERNÁNDEZ REYNOSO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	 C. TOMÁS GONZÁLEZ PACHECO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. HOMERO RUBIO	 LIC. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LIC. MIREYA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,



	CHÁVEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE ARCHIVO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	CONTRALORA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
--	---	--

INVITADOS
SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.



TESORERÍA MUNICIPAL.

